

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre.. 28 rs.

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

Año XXII.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA.

Acto de la sesion celebrada por la diputacion provincial el dia 5 de Noviembre de 1871.

El Sr. Chorot pidió á la comision una lista de los créditos de beneficencia que habian sido liquidados desde 1860 hasta la actualidad, y otra de las obras hechas sin la cantidad de subasta por órden de la comision.

El Sr. Gorrindo contestó que desde el año 1860 no podia asegurar los datos de los antecedentes que existian; pero que satisfacia al Sr. Chorot pondria los órdenes al oficial del Negociado y el Archivero para que con auxilio de los examinase los antecedentes que pertenecieran á su propósito.

El Sr. Chorot contestó que quedaba satisfecho.

El Sr. Salcedo pidió la lectura de los artículos 31 y 47 de la Ley orgánica provincial. Leídos, dijo: que habiendo transcurrido ya el tiempo que en ellas se prescribe para la reeleccion de la comision permanente, procedia verificar el sorteo á fin de determinar quienes habian de ser, y proceder acto seguido á la votacion.

Abierta discusion, y no habiendo ningun señor diputado que hiciese uso de palabra, se procedió á la votacion, acordando aprobar la propuesta del Sr. Salcedo.

El Sr. Barroso dijo: que no podia proceder en el momento á ejecutar el acuerdo, puesto que para que la ejecucion de ellos sea válida es menester que se haya aprobado el acta de la sesion en la forma establecida en el reglamento, tomando parte en ella 26 señores diputados.

Verificado el escrutinio dió el resultado siguiente:

El Sr. Salcedo contestó: que lo que se necesita es el cumplimiento de la Ley y no la aprobacion del acuerdo, puesto que esta se encuentra por encima de la Diputacion.

El Sr. Barroso dijo: que no es tan clara la Ley en este punto que no pueda ser discutible y dudoso si es llegada época de la renovacion acordada, y lo ha reconocido el Sr. Salcedo cuando con insistencia ha preguntado si se entenderse que la Diputacion se reanuda por años económicos ó solares, y si esta la primera ó segunda reunion trimestral.

El Sr. Garcia expuso que no puede darse que al aprobar la proposicion del Sr. Salcedo se haya tomado un acuerdo, puesto que lo que se ha hecho es proceder al cumplimiento de un precepto legal cuya ejecucion no está en las facultades de la diputacion eludir ni modificar.

El Sr. Barroso rectificó exponiendo que todas las resoluciones de la Diputacion son acuerdos y todos emanan de ella.

una Ley, puesto que obra como Tribunal supremo, y por lo tanto sus determinaciones ó nacen de una Ley, ó están en consonancia con la Ley, ó se adoptan en virtud de lo dispuesto en una Ley.

El Sr. Garcia replicó que tienen el carácter de acuerdo las resoluciones en que á virtud de las facultades que á la Diputacion corresponden puede obrar en uno ó en otro sentido; pero no cuando la Ley le obliga á ejecutar, en cuyo caso no tiene mas que cumplir; así es que cuando se eligió la Comision no se acordó su nombramiento, sino solamente se procedió á cumplimentar la disposicion legal.

El Sr. Barroso contestó, exponiendo que con un ejemplo demostraria la verdad de su aserto. En virtud de un precepto legal tiene la Diputacion que verificar un pago, ¿se atreveria á hacerlo efectivo el ordenador sin la Diputacion lo acordara y estuviera aprobado el acuerdo? Seguramente que no; y este es el caso en que la Corporacion se encuentra.

El Sr. Presidente puso á votacion el punto discutido, acordándose proceder en el acto al sorteo y reeleccion de la mitad de la Comision permanente.

Verificado el sorteo de los tres vocales que debian salir, designó la suerte á los señores Gorrindo, Molina y Suarez Valera.

Se suspendió por diez minutos la sesion para que los diputados pudiesen ponerse de acuerdo sobre la eleccion.

Abierta nuevamente se procedió á la votacion en la forma establecida en el reglamento, tomando parte en ella 26 señores diputados.

Verificado el escrutinio dió el resultado siguiente:

	Votos.
D. Rafael Gorrindo.....	20
D. Francisco Suarez Varela..	19
D. Isidro Molina.....	19
D. José Felipe Salcedo.....	3
D. José Garcia del Castillo..	3
D. Francisco Fernandez Chorot.	3
D. Martin Bastida.....	1
Votos en blanco.....	3
El Sr. Rivas se abstuvo de votar.	
Quedaron pues reelegidos los señores	

D. Rafael M. Gorrindo por... 20
D. Francisco Suarez Varela por... 19
D. Isidro Molina por... 19
Continuando en el examen y discusion de la memoria se leyó el particular referente al expediente sobre calidad de las bayetas subastadas por los Establecimientos de Beneficencia.

El Sr. Portocarrero propuso el nombramiento de una comision que examinase é informara los expedientes que la comision presenta.

Se acordó así, quedando elegidos para constituirlos los Sres. Barroso, Garcia del Castillo y Salcedo.

El Sr. Presidente ordenó del dia para mañana; continuacion del examen y discusion de la memoria, y siendo las tres y media de la tarde se levantó la sesion.—Ballesteros.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España del 13 copiamos las noticias siguientes:

El viernes á mediodía tuvo lugar en Barcelona la manifestacion de los estudiantes pidiendo la terminacion de las obras de la nueva universidad y la pronta traslacion á la misma de las cátedras cuyas clases están suspendidas. Al efecto, reuniéronse los escolares en la plazuela de la puerta del Jardin botánico, y formados por grupos de facultades, escuelas especiales é instituto, se pusieron en marcha precediendo á cada grupo un pendon de tela del color propio de cada facultad. Los alumnos de cada grupo llevaban en el pecho una cinta de igual color que el del pendon respectivo. Abria la marcha un pequeño grupo formado por un representante de cada una de las facultades, sosteniendo un pendon que decia: «Pedimos para la ciencia un templo digno de ella. Queremos que se respeten nuestras vidas. No volveremos al edificio ruinoso del Carmen.» Detrás de este seguia el grupo del Instituto provincial de segunda enseñanza, otro de la escuela de Nautica y los de las facultades por órden de menor á mayor número de alumnos, siendo el último el de medicina.

Al llegar á la plaza de palacio, una comision subió á hablar al gobernador de la provincia, despues de lo cual la manifestacion siguió su carrera hasta la plaza de la Universidad. Allí uno de los que habian hablado al gobierno, dió cuenta del cometido de la comision. Hablaron despues varios estudiantes, y segun parece, á consecuencia de lo que se dijo, hubo allí una verdadera confusion de gritos de ¡fuera! aplausos, silbidos, etc., retirándose á las tres de la tarde la mayor parte de los manifestantes.

El Sr. Rojo Arias ha presentado al Congreso la proposicion siguiente:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el gobierno de S. M., así como está obligado á velar por los intereses públicos y á corregir y castigar los abusos que observe y justifique en la gestion de los mismos, tiene el deber de no contribuir al innecesario desprestigio de los funcionarios de la administracion.»

Firman con el autor los Sres. Mar-

tos (D. C.), Mosquera, Poveda, Rodriguez (D. Vicente), Lopez (D. Cayo) y Rodriguez (D. Gabriel.)

Los rumores de nuevas tentativas de conciliacion que ayer circularon, llegando á suponer por algunos que, no contando el Sr. Ruiz Zorrilla segura la batalla, ha hecho entender á los amigos del Sr. Sagasta la facilidad con que podian entenderse, tienen, segun el *Imparcial*, un ligero fundamento, pero son inexactos en su forma. Segun la version de nuestro colega, se quisieron renovar, por indicaciones de algunos sagastinos, las tentativas de conciliacion, y aun parece que comisionaron á un individuo que fué del jurado para que diese algunos pasos; pero estos fueron completamente estériles, porque ni siquiera escuchadas fueron las proposiciones.

—Dice el *Imparcial*:

«Desde que el gobierno actual ha entrado franca y resueltamente por las vias de la política conservadora; desde que no indica una medida, ni hace un nombramiento civil ó militar, sobre todo militar, ni interpreta una ley sin inspirarse en el criterio mas conservador que cabe dentro de las instituciones vigentes, el partido progresista-democratico no debe ni puede tener relacion ni contacto alguno con el gobierno y la mayoría que le apoya.»

—Los ministeriales creen que si los radicales presentan la batalla al gobierno en la cuestion del 18 por 100 sobre la deuda exterior, no solo tendrán que aplazar la batalla, sino que se esponen á una derrota que los puede desacreditar; pues la mayoría de la Cámara es favorable al impuesto, por mas que dentro de cada agrupacion politica haya disidentes respecto de este punto. Los republicanos votaron ya á favor de este impuesto cuando lo apoyaron hace meses los señores Lalitte, Candau y algun otro.

—Ho, recibimos por la via de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

Habana, octubre 25.
El vapor *España*, procedente de Cadiz, Hego á Santiago de Cuba con re- fuerzos para el ejercito español.

Habana, octubre 26.
El capitán general saldrá el sábado próximo para la parte oriental.

—Por conducto de los Estados-Unidos tenemos noticias de Cuba hasta el 19 de octubre.

Segun carta del campamento de las Lajas, los comandantes Ballenilla y Gonzalez Goet sorprendieron al enemigo al amanecer del 7 en los montes de Guamo, mataren 12, cogieron prisioneros á 21 y les capturaron un valioso convoy, destruyendole el campamento y provisiones.

El hijo de Modesto Diaz, que estaba

con los españoles, mató á un rebelde y capturó personalmente á D. Pedro Agüero.

El cabecilla Ramon Huerta y su asistente fueron muertos en Sancti-Spiritus.

El cabecilla Garayalde fué pasado por las armas en Holguin, y capturado don Antonio Tamayo y Fernandez. Otros varios aprehendidos fueron puestos en libertad en consideracion al estado de miseria en que se encontraban.

Estaba á punto de terminarse la comunicacion telegráfica entre Holguin y Victoria de las Tunas.

En terrenos de aquella jurisdiccion fueron muertos el prefecto Ortiz y un hermano suyo, el capitán Pedro E. Rada y cuatro más.

En el campo de batalla.
(Oa
solas.
—P
portán
cenas
fabrica.

Alicante. Los señores los que á los Estados-Unidos, esperar que tengan aceptación en aquel mercado para uso de los negros.

—Anteanoche ocurrió una desgracia en la calle de los Tres Peces, que pudo tener fatales consecuencias. Una vecina del cuarto cuarto, al ir á poner gas Mille en una lampara, se aproximó tanto á una luz, que inflamándose aquel liquido, la incendió los vestidos y los de una hija suya de corta edad. En tan triste situacion, lo primero que la ocurrió fué tirar la botella, que contenia el gas, pero con tan mala suerte, que prendió fuego á la puerta de un vecino, contra la que fué á chocar, y merced al pronto y eficaz auxilio de varias personas, se pudieron evitar mayores males, pero no el que dicha mujer y su hija recibieran algunas quemaduras, de gravedad las de la última.

—El dia 3 del corriente mes fué descubierta, segun nos escriben, por el honrado sargento 1.º de la guardia civil del puerto de la villa de Navarrete, en la provincia de Logroño, un depósito de dinero consistente en 47000 reales en monedas de oro, el cual se hallaba enterrado hacia mas de seis años á un lado de la carretera que de la capital de aquella provincia parte á Calahorra. Segun la confidencia que tuvo el benemérito sargento primero D. Justo Camarero, era este dinero procedente de D. Juan Domingo Santa Cruz, actual senador del reino por la provincia de Logroño, y oculto en aquel paraje por uno de los que cometieron el ruidoso robo subterráneo en la casa de dicho señor, al cabo de tanto tiempo.

El mencionado sargento presentó al

— 144 —

— 145 —

— 148 —

XV.

as, amenzándole siempre con la

Magdalena, como loca, estaba sentada en un banco, sollozando.

El colono volvió y llamó á Nicolás. Pero Nicolás no respondió.

El pobre muchacho se habia desmayado, y de su cráneo medio roto corría la sangre en abundancia: únicamente lo espeso de su cabellera habia impedido que el golpe fuera mortal.

El colono cogió al muchacho en sus brazos, le llevó á la cocina y enmendó lumbre.

Magdalena le seguia llorando siempre y con aire alorado.

El calor del fuego reanimó brevemente á Nicolás, á quien Juan Feru prodiga sus cuidados con solicitud extrema.

—Ah, valeroso manco! le dijo Juan Feru, sin tí estaria mi hija des-

honrada. No tengas, pues, cuidado, porque yo te querré como á un hijo..

Juan Feru era un hombre honrado.

El mismo sentimiento que habia hecho callar al gendarme, le impuso silencio y le indujo á no querellarse á la justicia contra Martinillo.

Pero al dia siguiente por la mañana, cuando volvieron sus hijos, que habian pasado toda la noche bebiendo y jugando en casa de la vecina, dijo á Magdalena:

—Es preciso confesar que eres muy testaruda; pero yo lo soy aun mas que tú, y voy á darte á escoger: ó te casas con tu primo, que está en el Val, antes de tres semanas, ó Martinillo irá á presidio.

Magdalena era como sus hermanos, es decir, que no tenia muy desarrollado el entendimiento; sin embargo, al oír la palabra presidio, se estremeció.

La jóven replicó, no obstante:

El muchacho no le dijo nada.

Una tarde que se habia retrasado con sus vacas al otro lado del Saule, pequeño rio que pasa por Salbris, estando sentado al pié de un árbol, vió á lo lejos moverse los juncos, despues como una chispa seguida de una nubecilla blanca, y acto continuo una detonacion, mientras una bala fué á clavarse en el tronco del árbol á tres pulgadas por encima de su cabeza.

Al mismo tiempo salió un hombre de los juncos y se escapó á todo correr.

Era ya casi de noche, pero Nicolás tenia la mirada penetrante de los cazadores furtivos.

En el hombre que habia reconocido á Martinillo, que indudablemente habia querido vengarse.

El muchacho volvió temblando á la granja y contó á Juan Feru lo que le habia sucedido:

El colono le dijo: —No puedes permanecer aquí. Tu

Martinillo habia contado con que Magdalena le abriera.

Pero no habia contado ni con Nicolás, ni con un inesperado enemigo.

Un garrotazo acababa de desbarbararle de Nicolás.

Pero el enemigo inesperado era un gran perro que corrió y se arrojó sobre él.

Mientras tanto, el colono hacia vanos esfuerzos para abrir la puerta de su habitacion, no teniendo siquiera el recurso de poder saltar por la ventana.

En efecto, los campesinos, para eludir el impuesto de puertas y ventanas, se contentan con abrir en la pared de sus casas dos ó tres agujeros, próximos los unos á los otros, tapándolos en seguida con pedazos de vidrio.

Sr. Santa Cruz el dinero encontrado, volviéndose satisfecho de su noble accion al lugar de su destino, no sin haber antes recibido las gracias de dicho señor por su leal comportamiento.

—A propósito de la proposicion presentada al Congreso por el Sr. Nuñez de Velasco, pidiendo que se forme una asociacion de socorros mútuos para que todas las provincias se auxilien en las calamidades públicas, dice la Cons- titucion:

«Los pueblos, como las personas que comienzan por protegerse en sus adversidades, mirando como propias las desgracias ajenas, a la vez que contribuyen al progreso económico y al engrandecimiento material de los pueblos, establecen vínculos morales y elevan considerablemente el nivel de la civilizacion. Por esta razon escitaremos de continuo á todas las clases para que asocien sus esfuerzos, en la seguridad de que la union de los intereses traerá necesariamente la armonía de los sentimientos y el acuerdo de las voluntades para la realizacion de fines comunes.»

—Parece que el vice-cónsul de España en Larache (Marruecos) ha escrito una comunicacion anunciando que en...

El fuego causado inmensos estragos en los condados occidentales delo de Nueva-York, y en el de Pennsylvania.

Cronista de Nueva-York asegura si bien es cierto que el cónsul español en Puerto-Principe (Haiti) pidió al gobierno haitiano que nos entregara el Hornet por la piratería que este buque cometió hace algunos meses en las costas de Cuba, no lo es que al hacerlo amenazara retirarse si la demanda no era satisfecha acto continuo.

El cónsul español salió para la Habana y para España, y envió su dimision por asuntos personales y sin que la reclamacion entablada en Puerto-Principe tuviera nada que ver con este asunto.

Los edificios que se quemaron en Chicago, puestos el uno al lado del otro, formarían una línea de 100 millas.

El producto de las minas de oro y plata en los Estados Unidos, durante el año de 1876, se calcula oficialmente en 66.000,000 de pesos. De ellos pertenecen a California 25 y 16 a Nevada.

Los periódicos de Nueva-York refieren el siguiente suceso:

«En los Angeles (California) fueron ahorcados por el pueblo quince chinos. Un policía y un paisano, llamado Thompson, trataron de prender a un chino, y unos 50 paisanos de este los atacaron, matando a Thompson. El policía huyó herido y a un muchacho le atravesaron una pierna. Quientos vecinos armados atacaron a los chinos, los cuales se defendieron por algun tiempo. El pueblo ahorró a los quince despues de maltratarlos horriblemente, y puso fuego á las casas. Los vecinos mataron, al hacer fuego a los chinos

desde las azoteas, á una mujer y varios hombres.»

Variedades.

PROCESO DE LA INSURRECCION DE PARIS.

(Continuacion.)

M. Thirau advierte que hay dos pe troleuses que se acusan mutuamente; el presidente lo afirma.

Enseguida empieza el interrogatorio de la Retiffe, que procura rechazar las acusaciones que pesan sobre ella; y si debe creérsela, es la única que no llevó ni cintas en el brazo, ni escarpela, ni fusil.

El presidente le hace varias preguntas acerca del petróleo, y niega tener intervencion alguna en lo que á petróleo se refiere.

Las declaraciones de la segunda acusada se reducen á lo siguiente:

«Hace seis años que vivo con Luis Aubert, cincelador, sargento que era del 135.º batallon, al que perteneci como cantinera desde los primeros dias de la Commune: he asistido á los combates de Neuilly, de Issi, de Vauves, de Levallois: mi única ocupacion era vender aguardiente, y no usaba ninguna arma ni uniforme: percibia 75 céntimos de franco diarios: el domingo 21 estábamos en una cantina cerca de los Inválidos: el martes fuimos al cuartel de la Legion d'honneur, y durante ese dia asisti á la construccion de las barricadas que se levantaron alrededor del palacio con colchones, piedras y cajones: á las nueve de la noche empezó el fuego para no terminar hasta el dia siguiente á lassiete. Durante este tiempo, los federales conducian petróleo, y el martes supe que debian incendiar el palacio de la Legion d'honneur y las barricadas de las calles inmediatas. Cuando los federales vieron que no podian continuar la resistencia, pegaron fuego á los puntos indicados y se batieron en retirada. Mi amante y yo pasamos la noche del martes al miércoles en la casa de la calle de Solferino, y salimos de ella á las nueve de la mañana para volvernos á nuestra habitacion; pero fuimos arrestados en la calle del Bac por algunos soldados de línea, y un poco más tarde fueron detenidas las demás mujeres.

Luego repite una parte de suinterrogatorio para acusar á su amiga y compatriota Eulalia Papavoine. Me enseñó, dice, tres pañuelos de bolsillo que su amante habia robado para ella.

Muguallena Marchais contesta al interrogatorio lo que sigue:

«Durante los primeros dias de la Commune entré en el batallon de Los vengadores, ocupando en ella la plaza de cantinera.

El domingo 21 de marzo fui al colegio militar para entregar a los federales alguna ropa que me habian dado para que se lavase: una mujer me dijo que estaban en la calle de Lille, y efectivamente, en una de sus casas encontré a los federales y les entregué la ropa; al marcharme, la mujer del conserje me convidó a comer y a beber, y acepté; luego me dirigí a mi casa, en la que estuve encerrada tres dias; el miércoles proximo pasé por la calle de Linc y me pareció un deber ir a dar las gracias a la mujer del conserje, que

tan bien me habia tratado dias atrás, y así lo hice; pero con gran admiracion mia, cuando me separaba de ella, dijo á un sargento de bomberos que me arrestase: luego fui conducida ante un comisario de policía, donde el marido de la que me hizo arrestar declaró que me habia visto con un fusil: esto es falso.»

Eulalia Papavoine dice que tambien siguió al 135 batallon en calidad de cantinera; que durante el fuego de la Legion d'honneur estuvo cuidando á un herido; que estaba en el batallon en compañía de un cincelador, que era su amante, y que se llamaba Baltasar. Se continuará.

Gacetilla.

—Cuestion de plumas.—El que quiera disfrutar de un bonito espectáculo, puede pasar por la plaza de la Corredera en el momento en que las vendedoras de aves, en uso de su autonomia, se ocupan en la utilísima tarea de desplumar á su mercancía para despues hacer lo mismo con los compradores. Esta preciosa costumbre-abuso, tiene entre otras la gran ventaja de que al mas suave soplo de viento, las plumitas vuelan y ponen al respetable público de traje de Pascua. El mercado de Córdoba, muy celebrado por feo é incómodo, lo va á ser mas por la falta de aseo que se acentúa cada dia.

—Interrogatorios.—Hemos recibido los formados por la comision de las Córtes para la informacion parlamentaria acerca del estado de las clases obreras, los que nos remite el Sr. Gobernador civil de la provincia acompañados de una atenta comunicacion. Desde luego ofrecemos hacer cuanto esté de nuestra parte para el logro de la árdua empresa que aquella se propone.

—Vivir para ver.—De eleccion municipal—empieza á correr rumor. —Dios haga que la política—no envenene esta cuestion!

—Sexo débil.—Por haberse apoderado de una porcion de aceitunas ajenas ha sido presa una mujer por los dependientes de la cobranza de arbitrios municipales.

—Buen éxito.—El estreno de La Soirée de Cachupin en el teatro principal ha sido un verdadero acontecimiento. El género ha recibido sin duda un auxiliar poderoso con esta obra, que está llamada á producir grandes resultados para la empresa y muchas risas al público. Es sin duda la quinta esencia de lo bufo, y si á esto se agrega que ha sido presentada con toda propiedad, que la direccion es excelente y la egecucion admirable, tendremos que el éxito ha sido completo. En esta zarzuela hizo su debut la Señorita Vicent, D.ª Adelina, que ha sido una brillante adquisicion: a su linda figura reúne dotes artisticas de privilegio, que sin duda le han de proporcionar muchos triunfos: el público la aplaudió repetidas veces, lo mismo que a los Sres. Fernandez y Cubas, que estuvieron admirables. La Soirée de Cachupin ha de ser siempre muy bien recibida.

—Los escaparates.—¿Quereis saber cuantos enemigos tiene el bolsillo? Contad las tiendas que hay en cada calle, multiplicad por dos el número que resulte, y tendreis despejada la

incógnita. Verdad es que hay tiendas de un solo escaparate, pero este suele valer por media docena. La moda es una deidad caprichosa, cuyo altar es un escaparate ó un mostrador, y cuya víctima es casi siempre el hombre. La mujer desempeña por lo general el papel de sacrificadora. Los escaparates son el pasatiempo de los desocupados, el incentivo de la vanidad por el lujo, la espada de Damocles de los papás y los maridos, y el origen de muchas disensiones domésticas. En cambio hay otros, cuyo objeto exclusivo es hacer la boca agua al infeliz transeunte que por casualidad se para á contemplarlos antes de ir en busca del prosaico garbanzo. Como su mismo nombre lo indica, un escaparate para á cualquiera por mucha prisa que lleve. Verdad es que no pocas veces, consultando á la vista de un objeto incitante su cuenta particular de gastos é ingresos, tiene que escapar, repitiendo aquel desconsolador consuelo de la zorra de las uvas: «no están maduras.» Sabido es que contra las malas tentaciones, el mejor remedio es huir las. Este remedio aconsejamos á nuestros lectores contra los escaparates.

—Conato abusivo.—Los dependientes de la autoridad impidieron hace dos noches en el barrio de San Lorenzo el conato de sinfonia inarmónica que se preparaba para festejar contra toda conveniencia social á unos recién casados.

—Preludios.—Anteanoche celebró sesion el Ayuntamiento para señalar los locales en que se han de establecer los colegios para la próxima eleccion municipal.

—Escandaloso.—El lunes fué insultado y apedreado un hombre que salió montado en una bestia por la puerta de Andújar, por cinco individuos que por lo visto ejercen admirablemente la fraternidad, y que tienen en poca estima el buen nombre de nuestro pueblo.

—De moda.—Esta noche se egecutará en el teatro del Gran Capitan el magnífico drama La Oracion de la tarde, en que el primer actor Sr. Rodriguez ha conseguido siempre merecidos aplausos. Cada noche es un nuevo triunfo tanto para este artista y la Sra. Malli como para toda la compañía. En las comedias Las quintas y Una hora de prueba fueron repetidas veces llamados á la escena y dejaron muy gratos recuerdos.

—Viage.—Ha pasado por esta capital el Sr. Gobernador de Málaga, en direccion a Madrid.

—Viruela.—Sigue haciendo estragos en Montilla, Villafraanca, La Carlota y otros pueblos de la provincia. En Córdoba decreta.

—Materiales.—El 25 del actual á las doce de la mañana se subastan en el local del Gobierno civil los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de Córdoba á Almadén.

—Quintas.—En el Ayuntamiento de Aguilar deben presentarse el diez y siete y diez y ocho del actual, los mozos pendientes de resolucion, números 82, 84, 100, y 104, y en el de Cabra los núm. 79, 84, 93, 101, 107, 109, 110 y 124.

—Elecciones.—El dia 17 de Diciembre próximo tendrá lugar en todos los colegios notariales de la península é islas adyacentes, la eleccion de las

juntas directivas que han de regir en el trienio de 1872, 73 y 74.

—Buen efecto.—Hablando de las obras de moral sobre los vicios de la humanidad, cuenta que un fabricante hizo comprar 500 ejemplares de un folleto contra la embriaguez y distribuirlos entre sus operarios. El folleto era magnífico y estaba ilustrado con láminas esplicativas; era, en fin, de algun valor. A la mañana siguiente se levantó el fabricante y bajó al taller, curioso de ver el efecto que habia causado la lectura en cuestion. Al medio dia no habia llegado aun ningun obrero; pero á las dos se presentó uno completamente ébrio—¡Desdichado! le dijo el fabricante: ¡no has leído, por lo que veo, el libro que te di!—Perdonad, señor amo, me lo he bebido.

—Edicto.—El Juzgado de Hinojosa llama por edictos á los que tengan que dirigir reclamaciones contra el procurador D. Antonio Garrido.

—Cajones.—En la Administracion de rentas estancadas de Montoro se subastan el veinte del actual 1.040 cajones de pino.

—Diálogo.—Elisa y Maria son dos hermanas á cual más hechiceras que viven la primavera de las ilusiones y del amor. Cierto dia las sorprendieron en esta conversacion:—Federico es simpático,—dijo la primera;—pero, hija, no me gusta porque estudia leyes, y tiene los dientes tan súcios...—No, lo que es en eso te engañas,—replicó Maria con marcado interés;—todos los domingos se limpia la dentadura con opiat, y se enjuaga diariamente con elixir. Y en cuanto á su carrera... es distinguida...—¡Uff! ¡Abogados! Abundan como la mala yerba... ¡Si hay mas que pleitos!—¡Pues mira que los poetas no escasean!...—Eduardo es escritor dramático, y periodista...—Un abogado sirve para todo.—Y un periodista mucho más.—Un jurisconsulto puede ser hasta diputado.—Y un escritor puede ser ministro.—(La mamá tercia en el debate.)—No os hagais ilusiones, hijas mias. No os preocupéis con vanas esperanzas. El talento y el saber nada valen por sí solos; son condiciones secundarias: la primera y principal es el dinero. Un abogado sin pleitos es como un poeta sin más patrimonio que sus versos; pobreza y miseria. Un hombre por más que sea idiota, si tiene dinero es una notabilidad en cualquier parte. (Los dos novios oyen los consejos de la mamá, y exclaman á la vez:—¡¡¡Horror!!! ¡Esta mujer parece una suegra! Desencato, calabazas, desengaños, y... tableaus.

—Capellanía.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía fundada en Iznájar por Bartolomé de la Coba Civico.

—Negrito fanfarron.—Un embajador negro fué recibido por un gobernador de Portugal en una sala donde no habia más asiento que el sillón que ocupaba el gobernador. Cuando el negro se aproximó, le preguntó el portugués sin levantarse: «¿Es muy poderoso vuestro rey?» El negro hizo ponerse en el suelo á dos de sus esclavos, se sentó sobre ellos y contestó: «Mi rey tiene una infinidad de vasallos como tú, cincuenta como tu rey y uno solo como yo.» Dicho esto se levantó y salió. Los esclavos, sin embargo, con-

Estos agujeros son bastante grandes para dar algun paso á la luz, pero no tanto que por ellos pueda caer un hombre.

Juan Feru era, pues, victima de su economía, y se encontraba enteramente preso.

Pero los agujeros de la pared de su cuarto daban sobre el corral, y el colono se puso á silbar á sus perros.

Habia dos: uno de pocos años, que se contentó con ladrar y á quien Magdalena hizo callar en seguida, y otro viejo, que sin entretenerse en hacer ruido, saltó resueltamente sobre Martinillo.

Sin embargo, los perros de la granja conocian al cazador furtivo. Muchas veces le habian saludado alegremente cuando iba á pasar la veda en la granja.

—¡Abajo, Medor! ¡no me conoces? gritó Martinillo, dándole un puntapié.

Pero el colono gritaba: —¡A él, á él, Medor!

Por la tarde enganchó su caballo á un cabriolé y llevó á Magdalena al Val.

Durante este tiempo Martinillo, que conocia que se habia metido en un negocio peligroso, permaneció al lado de su padre, el cual sufría tambien las mismas angustias.

La ausencia del colono duró tres dias.

Cuando volvió, Nicolás estaba ya en pié y habia empezado otra vez á cumplir su servicio de guardar vacas.

Los hijos de Feru le maltrataban algun tanto porque nada tenían de amables; pero en resumidas cuentas el muchacho estaba lejos de tenerles miedo.

Dos semanas trascurrieron; la nieve habia desaparecido, y se habia vuelto á trabajar en el campo.

Nicolás no habia oido hablar de su padre ni de su madre.

Únicamente Marieta, su hermana, fué á despedirse de él á la granja antes de volver al Val.

—¡Ah! estaría bueno que un hombre fuese á presidio por querer á una muchacha.

—Pues bien, dijo el colono, apostemos á que voy á buscar el sargento de la gendarmería.

—¿Y qué mas? dijo la jóven.

—Le diré que Martinillo ha entrado en mi casa de noche con escalamiento y fractura, y que ha tratado de robarte. El sargento empezará por prender á Martinillo y le conducirá á la cárcel de Romorantin. En seguida pasará al tribunal de los Aisies...

—No hay pruebas, padre, dijo Magdalena.

—Se encontrarán testigos. ¿No está ahí Nicolás?

—¡Ah, bandido! dijo Magdalena. El nos lo pagará bien caro.

Pero, á pesar de murmurar y contradecir, la jóven acabó por rendirse.

Al dia siguiente por la mañana, Juan Feru hizo publicar la primera amonestacion de su hija.

Y el perro obedecia á su amo. Viendo esto Magdalena, tomó el palo que habia servido ya contra Nicolás, y que Martinillo habia soltado por el dolor de las mordeduras que sufría, y se puso á golpear al perro.

Pero este mordía cada vez con mas furia.

Al mismo tiempo Nicolás se levantó y se lanzó al interior de la granja para libertar al colono.

Entonces los papeles cambiaron. El colono llegó en seguida armado de una escopeta, hizo apartar á Medor y apuntó con el arma á Martinillo.

—¡Miserable! le dijo; tengo derecho de matarte, pues te has encontrado en mi casa de noche, escalando las paredes del patio. Pues bien, de ese derecho usaré si no te retiras al instante.

Martinillo tuvo miedo y retrocedió.

El colono le condujo hasta el camino que pasaba por delante de la

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 14 de Noviembre de 1871. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Despues de haber anunciado por medio de carteles y de periódicos que habia de celebrarse una reunion del partido progresista democrático, compuestos de los progresistas radicales y de los demócratas procedentes del partido republicano, á última hora se dió la órden de suspension por varias y no poco importantes razones.

Declase que el objeto de la reunion era tan solo el elegir la junta central del partido y tratar de la organizacion del mismo por medio de proposiciones que la mesa habia de presentar para ser votadas, pero no discutidas, lo cual comprenderá V. que era pedir un imposible atendido la reunion y las circunstancias en que esta se celebraba, y tanto es así que algunos individuos del partido progresista proyectaban interpelar á los directores ó iniciadores de esta reunion, acerca de los motivos que han tenido para no haber convocado al partido antes de haber tomado graves é importantes resoluciones, y en cambio llamar á capitulo despues de haber adoptado aquellas. El temor de una discusion amplia que pudiera traer graves consecuencias por una parte, la reticencia y declaraciones por otra, no han influido menos en la suspension de la reunion; ellos no obstante han espuesto únicamente por pretesto, una ligera indisposicion del gefe de pelea, y añaden que al emprenderla se proponian el preparar en toda España reuniones iguales. Sea de ello lo que quiera, la verdad es que los radicales no ocultaban sus deseos de volver á la reconciliacion con la otra fraccion progresista hoy disgregada. Tambien habian de tener preparado para mañana ú hoy dar en ambas cámaras la batalla al gobierno, pero no contando con seguridad con los elementos de oposicion, principalmente con los carlistas, que son hoy los árbitros de la cámara, tambien acordaron suspenderla, te-

miendo una derrota que habia de ser de graves consecuencias para el partido radical.

En todos los círculos políticos se ha hablado de la próxima suspension de Cortes; quién decía que se iban á suspender las sesiones indefinidamente, y quién que se disolverian por medio de un real decreto. No estan conformes con estas noticias con las que nosotros tenemos por otro conducto, el cual le consideramos muy fidedigno, y es que S. M. el Rey está dispuesto en primer lugar á que se discutan ampliamente los presupuestos, y en segundo á que las Cortes continúen funcionando interin no cumplan su mision. Es posible, no obstante, que la política tome cierto giro y se promueva una crisis general, de la cual resulte una situacion dada, no sabemos en qué sentido, pero sí creemos que sea bajo un sentido fijo y estable.

El corresponsal.

CORTES.

CONGRESO. Sesion del día 14.

La sesion fué abierta á las dos y media de la tarde por el Sr. Sagasta, y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Rech rogó á la mesa que se abrieran las sesiones á las dos, que se tuviera más cuidado en el extracto oficial del Congreso y en el Diario para que consten las palabras que pronuncien los diputados, como las pronunciadas ayer, calificando al actual Gobierno por un dipntado que ha sido ministro; y por último que se discutiera el contrato del Banco de Paris, no fuese que viniera un Gobierno fuerte á sustituir al actual que influido fuertemente evitase esa discusion.

El Sr. Presidente dijo que desde mañana empezarian las sesiones á las dos en punto, y que para no dificultar ninguna discusion, proponia que se celebrasen dos sesiones diarias, una de cuatro horas por las tardes, dedicadas á las discusiones políticas, y otra de tres por las noches, que se destinarían á la del Banco de Paris y los presupuestos, que pronto estarian sobre la mesa.

El Sr. Figueras observó que el señor Olóza, mientras fué presidente, abrió las sesiones á las dos en punto, sin que

faltasen diputados. En cuanto á las palabras del Sr. Rech, las criticó, por creerlas hijas de un ministerialismo exagerado y no de su celo, porque en este caso las habria pronunciado hace tiempo.

El Sr. Martos sostuvo el sentido de palabras en la sesion anterior, y las repitió.

El Congreso acordó desde hoy celebrar dos sesiones, empezando á las nueve de la noche.

Varios señores diputados presentaron diferentes exposiciones.

El Sr. Lopez (D. José M.) preguntó sobre el reglamento de los médicos de baños, contestándole el señor ministro de la Gobernacion que tendria presente su indicacion.

El Sr. Corchado pidió al gobierno el expediente sobre el aplazamiento de la ley de ayuntamientos de Puerto-Rico y las instrucciones secretas que haya llevado el capitán general Sr. Pulido.

El Sr. ministro de Ultramar dijo que las instrucciones eran las que recibió del anterior gabinete, y que respecto á la cuestion de la ley de ayuntamientos, el gobierno esperaba conocer los informes del capitán general.

Tomóse en consideracion y pasó á las sesiones una proposicion del Sr. Escuder sobre construccion de un ferrocarril de Manresa.

El Sr. Rojo Arias apoyó su proposicion incidental pidiendo que el gobierno vele por el prestigio de los intereses y decoro de los funcionarios de la administracion pública.

La Gaceta del 14 publica dos decretos, trasladando á D. Pedro Borrajo de la Bandera, presidente de sala electo de la Audiencia de Pamplona, á igual plaza de Albacete, y á D. Hermenegildo Gorria, presidente de sala de Albacete, á la que deja el anterior en Pamplona.

De La Correspondencia de España del 14 copiamos las noticias y partes siguientes:

Hablando de la proposicion de censura presentada por los radicales, dice un colega:

«Hemos visto acusado al ministerio, no de hechos concretos que condenen su política, sino de que no representa una fuerza numérica suficiente para

sostenerse en el Parlamento por el apoyo de sus amigos, y lo primero que tienen que hacer los que le combaten es concertar alianzas con los republicanos y con los carlistas, sin cuyo auxilio nada podrian hacer.»

—Paris, 12.—El consejo de administracion del Banco de Francia se ha reunido hoy en casa del presidente de la república.

Asegúrase que la circulacion de los billetes del Banco asciende actualmente á 2335 millones.

El periódico la «Franca» anuncia bajo reserva que el Papa ha notificado á Versalles la intencion de venir á residir en Francia.

Añádese que el Sr. Thiers ha intentado disuadirle; pero eventualmente ha puesto á su disposicion el palacio de Pau.

Paris, 13.—El «Diario oficial» publica los nombramientos de los Sres. Keraty de prefecto de Marsella y Ferry de Tolosa.

Desmientese que el baron de Larey haya declarado que el estado sanitario de las tropas francesas sea menos favorable que en los años anteriores.

Roma, 13. Se considera sin fundamento alguno el rumor de que el Papa haya manifestado la intencion de abandonar el papado.

País, 13. Se asegura de las autoridades que han mediado entre los ministros y los directores del Banco de Francia, se ha tomado el siguiente acuerdo: Se elevará al doble el capital del Banco.

El gobierno propondrá á la Asamblea que autorice la circulacion de 3000 millones de francos en billetes de dicho establecimiento de crédito.

Se ratificara la disposicion mediante la cual se permitió al Banco emitir billetes de 20 francos.

Viena, 13.—El gabinete húngaro se ha declarado favorablemente al Sr. Lonyay para que suceda al Sr. Andrássy en el ministerio.

Bruselas, 13.—La Independencia belga dice que el Sr. Asquerino ha ido al Haya para despedirse de aquella corte, habiendo sido aceptada su dimision de representante de España en Bélgica y en los países bajos.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

Boletín religioso.

Santa Gertrudis la Magna, Parroquia de Nicolás de la Villa, devocion á San Juan en sufragio del señor Ruiz del...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy.—Quinta de la funcion para hoy.—Quinta de la funcion para hoy.—Quinta de la funcion para hoy.

TEATRO DEL RECREO. Funcion para hoy. Preciosa pieza en un acto, Prudencia, Malar ó morir.—Dando fin con segundo acto de la zarzuela bufa...

PRO-CAFE DEL GRAN CAPITAN. Funcion de moda para hoy. Se pondrá en escena el magnifico...

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Situacion oficial del 14. Cota de solido, 29,55. Cota del personal 32,75. Cota del Banco de España, 173,00.

Córdoba. Cota de 37 á 40. Cota de 23 á 24. Cota de 00 00. Cota de 36. Cota de 26 á 30. Cota de vaca á 40 cuartos libra. Cota de carnero á 36. Cota en los molinos, á 40 1/2. Cota en la ciudad, á 47. Cota blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla. Cota de la Alhondiga.—Trigo de 39 á 53. Cota de 23 á 23 1/2. Habas de 33 á 35. Cota de 42 á 43 1/2. PERNEO. Cota de 13, 73.—Total, 1262.—Vendidos, 75.—Cota para el día 14, 1187.—Precios: de 15 cuartos libra. Cota de 46 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 54. Aceite de 45 á 48.

Jerez. Cota de 45 á 50. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen. Cota de 41 á 45. Cebada de 21 á 24. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

Miisterio de Cultura 2006

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche. Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

Seccion de Bobadilla á Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

SECCION COMERCIAL.

Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntimos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

Seccion de Bobadilla á Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla. Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinacion con el ferrocarril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruages será á las once y media de la noche. Las administraciones, á cargo de los señores Viguera hermanos, se hallan establecidas calle del Ayuntamiento 12 y Ambrosio de Morales, frente al café Suizo. Precios de asientos.—Berlina, 48 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en desamparo se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Llorente. Rámbla y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

POSADA DE LA MADERA. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rueso José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. POSADA DEL CAÑO DE VENGE-GUERRA. Baena.—Isidro Colodrero y Andrés Rabadan. POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina y Paladero. Rámbla.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. PARADOR DEL TRO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—Jose Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería. POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Ademas del franqueo, un sello

SECCION DE AVISOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABICA (DU BARRY de Londres).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, nauseas, vomitos, después de comer y durante el embarazo, dolores, agrícos, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion,) herpes, erupciones, descaecimiento, acetamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba con insomnio, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insostenible, a consecuencia de un lado a otro sin poder reposar un momento. El ruido del diario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo la tristeza mortal, y el trato de mis semejantes me parecia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar la harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; ¡Bendito sea Dios! me acompaño en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente me he recobrado a mi posición social. De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles. — ¡Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compalet cura. — Núm. 44.876. — El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, de insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando mas que algunos meses de vida. Hoy 1874 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49.422. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm 4, Madrid. Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Cuidado con las Falsificaciones! LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.) Alimento exquisito eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868. — No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido preparando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este remedio específico ha quedado completamente restablecida. — VICENTE MOYANO.

Núm. 42.519. Aora, provincia de America, 21 de Octubre de 1867. — Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. — FERRIN DE LA FUENTE, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartillos la taza, tan bien en pasta de 12 tazas, 42 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Cádiz: Tapolado Pérez. — Córdoba: Sra. Viuda de Avilés y Cano. — Granada: Enrique de Zúñiga, y Dns. Botales y Compañía. — Jaén: Benito de la Higuera. — Málaga: Jorge Hoggis y, Félix de los Heras. — Oviedo (Malaga): Eusebio Hoja. — San Fernando: Enrique Jimenez. — Sevilla: Benigno Linares, y Saturnino del Campo, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y de más provincias. — Depósito en Córdoba, en casa de D. Francisco Avilés, Farma céutica y de D. Ramon Alonso, Ultramarinos, Alfaro, 17.

TOMÁS REUS MAESTRE, Plaza de la Almagra, núm. 2.

Ofrece al público licores de todas clases hechos por el mejor licorista valenciano que se ha conocido.

CLASES DE LICORES.

Cuatro frutas, Ajeno, Curazao, Caña, Menta, Andaya, Marrasquino, Anisete de Burdeos, Noyó, Crema, Clavo, Café, Germin, Yerba Luisa, Rosa, Amargo, Limon, Naranja, a 7 reales botella, y siendo por docenas a 6 reales. Rom superior a 9 reales. Idem mas superior a 11 reales. Idem blanco a 14 reales.

Rosolis de varias clases a 7 rs. la media cuartilla. Aguardiente de 25 grados, anis doble superior a precios muy arreglados. Aguardiente anisado doble, rebajado, a 10 cuartos la mitadilla, por medios cuartos a 4 1/2: lo hay de a 20 grados anisado triple a 8 reales la media cuartilla.

Las personas que tengan el gusto de enterarse de la clase podrán dar aviso, y se les llevarán las clases que exijan.

Vino de Valdepeñas a 8 y 10 cuartos cuartillo, media cuartilla, a 3 1/2 y 4 1/2.

INTERESANTE.

A los consumidores que devuelvan los cascotes se les abonará un real, siendo la etiqueta de la casa, si así les conviene: además de los licores que van estancados, si desearan otras clases, dando aviso se les proporcionarán en el breve tiempo de 48 horas.

Rob boyveau laffeteur, autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. Paris, 12 rue Richer.

Deposito general en España, Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera 51, Madrid. Córdoba: L. de Cañas, Concepcion 32. Diego de Raya, Viuda de Avilés, Rodriguez y Martin.

LOWERS DE DEVON. El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven a desear otro, una vez que han usado este. — Hartnoll, químico de Londres. — Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

Venta. La de una casa calle de José Rey, núm. 8, procedencia de Bienes del Cero, que se compró el año 1866, y cuya venta se aprobó en 1866 en la cantidad de 18.000 reales. Hay pagados hasta el día 6 plazos importe de cada uno 905 rs. y está arrendada en 2000 rs. Se enagena en 15.000 rs. que es el valor de los 6 plazos y la obra hecha. Para tratar, con el procurador Sr. D. Juan Angel Ferrer, calle los Morillos núm. 3.

Frituras y comidas. En la calle de San Pablo, número 49, se encuentra toda clase de frituras y escabechos, todo a precios muy arreglados, y dirigido por el conserje del Circulo; se hace toda clase de composiciones de comidas para casas particulares 6=5

Venta. En la calle del Píler, número 5, se venden patatas manchegas y castañas frescas a precios muy arreglados. 6=5

Dos yeguas y un potro. En la sierra de Loja se han robado una yegua pelo castaño encendido, con siete años, y de tres a cuatro dedos de alzada, otra pelo castaño oscuro, con la misma edad y marca escasa, y un potro negro, lucero, pequeño, bigote entre los hoyos, o sea las narices, entero, de los años y va para tres, propios de D. Francisco Ponceca. El hierro de las tres caballerías es una bandera a. Se cree han entrado en esta provincia, y al que dé noticias de ellas en la calle de la Pierna, casa sin número, se le gratificará. 6=5

Venta. Se vende la magnífica posesion concedida por Buena vista, en la sierra de este termino y a legua y media de la Capital. Se cultiva de uva nuevo, vicia y monte. Linda con la huerta de Morales y con la cuesta llamada de la Traicion. Darán razon en la calle del Liceo núm. 20. 15=15

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle Puerta de Almodovar, núm. 25, que contiene portal, cocina y en principal una sajer. Indicarán en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de Góngora número 44. Se podrá tratar en la librería de este periódico.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENTONIA. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Mantecas frescas. Las hay superiores de Hamburgo y del Reyno, que acaban de llegar al establecimiento de la plaza del Salvador, esquina a la calle de Alfaro, y se venden las primeras a 10 y las segundas a 6 rs. libra. 6=5

Realizacion. Por cuenta de fábrica, de escopetas, rewolvers y pistolas de todos sistemas y varias fábricas: baulas de todos tamaños, baulas-mundos, maletas, sacos de noche y sombreras de cuero. Calle del Liceo, núm. 52. 6=3

Venta. La de una bonita casa recién obrada y acondicionada para dos familias, en la calle de los Manriques, núm. 40: está libre de todo gravamen. Para tratar de ella, calle de la Plata, núm. 3, darán razon. 6=3

Sombrereria. En la de la cuesta de Lujan, antes Gabachos, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros para señora, de terciopelo y castor; de niñas y niños desde tres años en adelante; los de caballeros, de copa, flexibles negros y de colores a precios sumamente arreglados. 6=6

Subasta. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, se saca a pública y segunda subasta una particion en el cortijo llamado de Pradana, término de la ciudad de Córdoba, de 139 fanegas y 6 celemines, por la cantidad de 20.327 pesetas y 43 céntimos, a rebajar cargas y bajo las condiciones que se expresarán en el acto del remate, para el cual que será simultáneo en Madrid y en el Juzgado del distrito de la izquierda de Córdoba, se ha señalado el día veinte de Noviembre a las doce de su mañana. 6=5

Venta. Por tenerse que mudar a otra casa mas reducida los inquilinos de la del número 4, calle de José Rey, venden muebles de casa y varias macetas de boj. Pueden verse de 3 a 5 de la tarde. 8=4

Guia del médico práctico. Resumen general de patología interna y de terapéutica, aplicadas, por Valleix; quinta edicion revisada y aumentada por el Dr. Lorisin. Esta obra constará de cinco gruesos tomos de mas de 4000 páginas cada uno, y se está publicando por medios tomos a 22 reales. Se admite suscripcion en Córdoba en la Librería del DIARIO, en donde se encontrarán medios tomos de muestra y se entregarán gratis los prospectos a todo el que los pida.

El mes de Noviembre. En sufragio de las benditas almas del purgatorio, escrito en italiano por el muy piadoso Sr. Arcipreste de Fermo D. Francisco Vitali, y traducido al español. Forma un tomo de mas de 250 páginas, y se vende a 8 reales ejemplar en la Librería del DIARIO.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos núm. 3.

Traspaso. Desde el día se traspasa el negocio de comestibles situado en la Carrera del Puente núm. 31.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de brenco doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Botijas transparentes. Dichas esteéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouchet. Rewolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, reas y canales, a precios muy baratos.

Robinson. Zarzuela bufa en tres actos y en prosa, original de D. Rafael García Santisteban, música del Maestro Barbieri. Se acaban de recibir ejemplares en la Librería del DIARIO.

Diccionario de los Políticos, ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre los mismos, por Don Juan Rico y mata. Un tomo de mas de 330 páginas, su valor 20 rs. en la librería de DIARIO.

La Capilla de Lanuza. Cuadro heroico original y en verso de D. Marcos Zapata. Se acaban de recibir ejemplares y se hallan de venta en la Librería del DIARIO.

Venta. Se hace de la casa número 67 calle de Alcolea, propósito para tienda. En la plazuela del Conde de Gavia número 1.º se trata. 6=2

Arrendamiento. Habitaciones con muebles y sin ellos: las hay de arrendamiento en la calle Maese Luis número 2. 6=2

Venta. En la plazuela de San Juan, número 2, se vende aceituna manzanilla de buena calidad.

Nuevas publicaciones recibidas en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

De Julio Verne. Los ingleses en el polo Norte, 4 rs. El desierto de hielo, 5. Cinco semanas en globo, 5. Viaje al centro de la tierra, 5. Los hijos del capitán Grant, en la América del Sur, 4. Los hijos del capitán Grant, en la Australia, 5. Los hijos del capitán Grant en el Océano Pacifico, 5. De la tierra a la luna, 4. Un descubrimiento prodigioso, 3. Alrededor de la luna, 5. Veinte mil leguas de viaje submarino, 4. De Laboulaye. Paris en América, 5. El rey de los papamoscas, 5. De Main-Reid. En el mar!, 5. Willmia el grumete, 5. La granja del desierto, 5. Los jóvenes Boers, 5. Los cazadores de Girafas, 5. Los cazadores de osos, 5. Los cazadores de plantas, 5. Los trepadores de rocas, 5. Los desterrados en la selva, 5. Veladas de caza, 5. De otros autores. La piedra filosofal, 5. Viaje a Venus, 5. Viaje submarino, 5. Historia de una momia, 5. La taza de té, 5. Historia de un grano de trigo, 5. Lo que será el mundo en el año tres mil, 5. Madrid de noche, 20. Cartas de Abelardo y Eloisa, 4. La vida militar en Prusia, 5.

Arrendamiento. Por el tiempo y garantías que se estipulen, se arrienda la antigua y acreditada Aceña situada sobre el Guadalquivir en Villa del Rio, de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salar, constando este prédio industrial de 8 piedras harineras, y además una casa habitacion espaciosa en dicho pueblo, y un trozo de terreno adyacente al rio. El tipo de la renta de las espesadas fincas es el de 48.000 reales y empezará a regir en 1.º de Diciembre del año actual.

Se admiten proposiciones bien dirigidas a S. E. que reside en Madrid, calle Hortaleza núm. 81, ó a su administrador en Córdoba D. Rafael Gimenez Hidalgo, calle de la Encarnacion, núm. 17, quien manifestará las condiciones generales del contrato. 15=10

Enagenacion. Se venden por capitalizacion al siete por ciento varias casas obradas en esta capital. Darán razon en la redaccion de este periódico. Tambien se admiten plazos.

Aranceles para los Juzgados municipales, de 19 de Julio de este año, y que empiezan a regir desde el 15 de Agosto. Se venden desde el día en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 31.

Sombreros. En la sombrereria de Francisco Montoro se ha recibido de las mejores fabricas del extranjero un elegante surtido de sombreros de señoras y niños, y gorritos de cristianar, y se venden a precio de fábrica. 6=6

Venta. Se vende una carretela familiar en buen estado, montada sobre ballestas. En el taller de coches de Jesus Maria darán razon. 6=6

Venta. Se vende una preciosa cotorra: calle de Fernando Colón, antes de la Ceniza número 7, darán razon.

Yuntas. En la huerta de la Gomera, que linda con la Cruz de Jarez, hay tres yuntas de bueyes, y una de mulos, dispuestos para arar olivares, y hacer sementera a jornal, ó destajo, a precios mas bajos que el que menos lleve ordinariamente. Para tratar con Francisco Viller, capatáz de dicha huerta. 6=6

Aviso. En el establecimiento de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas núm. 4, se han recibido mantecas frescas superiores de Hamburgo y del Reino para la venta. 6=6

La ciencia de querer y ser querido, por cortesía, por respeto y por amor. Forma un tomo de mas de 350 páginas, y su precio 18 rs. en la librería del DIARIO.

Capas. Se venden nuevas para hombres y para niños, a precios arreglados, en la calle Angel de Saavedra, núm. 7, (antes de Santa Ana.)

Juegos completos de lotería. Se acaban de recibir sumamente económicos en la librería del «Diario»

Venta. En los hornos de ladrillos del Arenal se venden a 14 y a 16 rs. el ciento. Carrera de la Fuensanta número 3, darán razon. 3=1

Garbanzos. Continúa la venta de garbanzos tiernos en la plazuela de Oribe núm. 2, a 60, 80 y 100 rs. fanega. 6=1